

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23125 REAL DECRETO 1628/1993, de 16 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Emilio Eiroa García como Presidente de la Diputación General de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón,

Vengo en disponer el cese de don Emilio Eiroa García como Presidente de la Diputación General de Aragón, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

23126 REAL DECRETO 1629/1993, de 16 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Diputación General de Aragón a don José Marco Berges.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 21.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón,

Vengo en nombrar Presidente de la Diputación General de Aragón a don José Marco Berges, elegido por las Cortes de Aragón en la sesión celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 1993.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23127 ACUERDO de 14 de septiembre de 1993, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces en régimen de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso

convocado en fecha 6 de julio de 1993, para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, según Acuerdo de 26 de agosto de 1993, de los Jueces en régimen de provisión temporal, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María del Carmen Vázquez Borrazas, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo.

Doña María del Rocío Blanco Rey, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Corcubión.

Doña María Victoria Domínguez Paredes, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mondoñedo.

Doña María Mercedes Quiroga Rúa, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Monforte de Lemos.

Doña María Luisa Barges Alonso, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Porriño.

Doña Rosa María Lomba Suárez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira.

Don Ramón Eloy Rodríguez Friero, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ribeira.

Doña Emilia Carrera de la Fuente, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Xinzo de Limia.

El nombramiento durará una anualidad, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de septiembre de 1993.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

23128 ORDEN de 1 de septiembre de 1993 por la que se acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia y la consiguiente baja en el servicio de don Rafael Pérez Santaolalla.

La Audiencia Provincial de Málaga (Sección Cuarta), por Sentencia de fecha 21 de abril de 1988, declarada firme por Sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de fecha 23 de abril de 1993, condenó a don Rafael Pérez Santaolalla, funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuengirola (Málaga), como autor criminalmente responsable de un delito de malversación a la pena de un año de prisión menor